

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **081** Fecha Estado: 19/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820220110801	Despachos Comisorios	CENTRO COMERCIAL GM P.H	JOHN JAIRO RAMIREZ ATEHORTUA	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo y remisión al Despacho de origen. (L)	18/05/2023		
05001400301420210035500	Despachos Comisorios	BANCOLOMBIA S.A	PAUL ANDRES RUGELES CONTRERAS	Auto rechazando demanda Rechaza comisión por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena remisión de la comisión sin diligenciar al Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Medellín. (L)	18/05/2023		
05360400300220190129300	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	CARLOS ANDRES MADRID GARCIA	El Despacho Resuelve: Decreta medida. Ordena oficiar. om	18/05/2023		
05360400300220200001400	Ejecutivo Singular	SANTIAGO VELASQUEZ TAMAYO	MAURICIO ACOSTA SILDARRIAGA	El Despacho Resuelve: Decreta embargo de remanentes. om	18/05/2023		
05360400300220210014500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	MILTON MANUEL SORACA ZAPATA	El Despacho Resuelve Incorpora liquidación de crédito a la que se correrá traslado. No accede a entrega de títulos judiciales. (L)	18/05/2023		
05360400300220210035300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MIGUEL MODESTO SAAVEDRA	El Despacho Resuelve: No toma nota de embargo de remanentes. Ordena oficiar. om	18/05/2023		
05360400300220210104000	Ejecutivo Singular	URBANIZACION LA COLINA DE ASIS	JENNIFER NARANJO GAVIRIA	El Despacho Resuelve: Niega solicitud de requerir al curador. Requiere demandante para que comunique nombramiento: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. Incorpora certificación. om	18/05/2023		
05360400300220220036300	Otros Extra-Juicios	ALQUIVENTAS LTDA	JOSE LUIS RAMIREZ ORDOÑEZ	Auto terminación proceso Termina por sustracción de materia. om	18/05/2023		
05360400300220220087400	Divisorios	JORGE ALBERTO ESCOBAR ACOSTA	LUZ DARYS ESCOBAR ACOSTA	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior Revoca auto de primera instancia que rechazó la demanda. Inadmite demanda, concede el término de cinco días para subsanar requisitos so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	18/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230028400	Interrogatorio de parte	TIBERIO DE JESUS RESTREPO ESTRADA	MARIA OLIVA RAMIREZ YEPES	El Despacho Resuelve: En audiencia: Se realizó presentación de las partes asistentes. Se realizó el interrogatorio de parte de manera oral. Se notifica en estrados. CGR (L)	18/05/2023		
05360400300220230044800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	OSCAR DWAN BARRIENTOS ALVAREZ	El Despacho Resuelve: Corrige mandamiento de pago. Ordena notificar. om	18/05/2023		
05360400300220230046200	Verbal Sumario	MARTHA LUCIA CADAVID DE VELASQUEZ	IGLESIA CRISTIANA MINISTRY EVANGELISTIC GLOBAL	Auto rechazando demanda Por competencia. AD.	18/05/2023		
05360400300220230050400	Sucesión	ANA LIBIA RESTREPO DE OSPINA CAUSANTE		Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana SC	18/05/2023		
05360400300220230051700	Verbal Sumario	NICOLASA DEL SOCORRO SALAZAR RAMIREZ	MARIA EUGENIA PINILLA ZAPATA	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	18/05/2023		
05360400300220230054000	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	IVAN DARIO AGUDELO AVENDAÑO	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (L)	18/05/2023		
05360400300220230055000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto que rechaza demanda. Rechaza por falta de competencia. Ordena remitir a Juzgados Civiles Municipales de Bogotá. om	18/05/2023		
05360400300220230055100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	MARIA CAMILA MONTOYA GALENAO	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medidas. Ordena notificar. Reconoce personería. om	18/05/2023		
05360400300220230055200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto que rechaza demanda. Rechaza por falta de competencia. Ordena remitir a Juzgados Civiles Municipales de Bogoá. om	18/05/2023		
05360400300220230055300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto que rechaza demanda. Rechaza por falta de competencia. Ordena remitir a Juzgados Civiles Municipales de Bogotá. om	18/05/2023		
05360400300220230055500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	BRIAN STEVEN GIRALDO NOREÑA	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida. Ordena notificar. Reconoce personería. om	18/05/2023		
05360400300220230055600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	LUIS FELIPE RAMIREZ ARISTIZABAL	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida. Ordena notificar. Reconoce personería. om	18/05/2023		
05360400300220230055700	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA S.A..	OSCAR LOPEZ ORTIZ	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Decreta medida. Reconoce personería. om	18/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230056400	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	VERONICA CARDENAS ARROYAVE	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (L)	18/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)